Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del propio Instituto.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016.

El C. Presidente: Buenos tardes, tengan todas y todos ustedes.

Señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria que ha sido convocada al término de la sesión ordinaria que recién concluyó.

Le pido al Secretario del Consejo que verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 23 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si el mismo se aprueba.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea el Comité de Expertos en materia de Educación Cívica para la Conceptualización, Diseño y Socialización de la "Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023".

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera, de manera muy breve, hacer una presentación en nombre de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y proponer algunos ajustes a la redacción de los Puntos de Acuerdo, en términos de una discusión que se sostuvo el día de ayer en la propia Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Primero, básicamente el Proyecto de Acuerdo se trata de la aprobación para la integración de un Comité que va prácticamente a asesorar y a apoyar la redacción de la Estrategia Nacional que seguirá esta institución, en coordinación con su estructura desconcentrada y con los Órganos Públicos Locales Electorales en materia de Educación Cívica durante el periodo que va de 2017 y hasta el año 2023, es decir por un periodo de 7 años.

La idea de este Comité es poder aprovechar toda la información que se ha generado, a partir de un conjunto de insumos que se han producido, a través de la aplicación de la Estrategia de Educación Cívica pasada, particularmente el Informe País, los 2 informes complementarios que se presentaron ahí y los resultados de las Consultas Infantiles y Juveniles que se han organizado a partir de esa propia Estrategia.

De tal manera que, lo que está planteando el Proyecto de Acuerdo es que se pueda integrar este Comité con personas que tienen un amplio recorrido en los temas de Educación Cívica y en materia de Políticas Públicas, porque como se ha mencionado, en otras sesiones de este Consejo General, la idea es volver una gran Política Pública, la Educación Cívica que vincule a una serie de instituciones del ámbito Federal, del ámbito Estatal y del ámbito de los municipios, así como de las diversas instancias de la sociedad, que pudieran participar en estos temas.

Estamos proponiendo, concretamente a Roberto Javier Gutiérrez López, que es un investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana...

Sigue 2^a. Parte

Inicia 2^a. Parte

... instancias de la sociedad que pudieran participar en estos temas.

Estamos proponiendo concretamente, a Roberto Javier Gutiérrez López, que es un investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana, en temas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica; al Doctor Mauricio Medina Huerta, que también es Profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica, especialista en el tema de las políticas públicas; a la Doctora Lourdes Morales Canales, quien también es académica del Centro de Investigación y Docencias Económicas pero que también tiene una gran vinculación y conocimiento con las organizaciones de la sociedad civil.

Estamos proponiendo a la Doctora Fernanda Samoano Ventura, quien ha sido una de las principales Coordinadoras de los estudios del Informe País; al Doctor Francisco Valdez Ugalde, quien es el Director General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, todos ellos de una amplia y conocida trayectoria en el mundo académico y que, además tienen obra publicada verificable en estos temas.

La idea de este Comité sería, insisto, preparar un Proyecto de Redacción donde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del titular, fungiría como Secretario Técnico y acercaría toda la información a la misma.

Me permito proponer a la consideración de este pleno algunos ajustes:

Primero, en el Punto Tercero del Acuerdo, en el inciso a), después del punto y seguido, eliminar la expresión "al respecto", diría de manera directa "la Comisión de Capación Electoral y Educación Cívica, conocerá en forma periódica los avances en la integración de la mencionada estrategia, a efecto, aquí viene el agregado, a efecto de recabar las observaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo".

Como es un documento muy denso, sí queremos en forma periódica, entregarles a los partidos políticos para que ellos nos puedan presentar sus propuestas y podamos fortalecer el instrumento con el que llegaríamos finalmente, al Consejo General.

Esa es una primera propuesta que me parece de fondo.

El Punto Cuarto diría de la siguiente manera la redacción, sí tiene varios cambios, así lo fraseo en los siguientes términos: "el periodo de actividades del Comité de expertos en materia de Educación Cívica, iniciará con la aprobación del presente Acuerdo y concluirá con la aprobación por este Consejo General de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El Comité de Expertos a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el cronograma de las actividades que desarrollará";

Esa parte me parece importante, es decir, vamos a llevar a la consideración de la Comisión, el cronograma de actividades al que se va a sujetar este trabajo de formulación de la estrategia.

Finalmente, en el Punto Quinto, también presento una propuesta que he comentado con algunos de mis colegas, en el sentido de que: "el Comité de Expertos, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, presentarán a la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la propuesta final de la Estrategia de Cultura Cívica 2017-2023", y luego diría: "la Presidencia de la Comisión la presentará a la Comisión y posteriormente se traerá a la consideración del Consejo General como está en los puntos subsecuentes del Acuerdo".

Quiero expresar, Consejero Presidente, que ayer en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hubo un debate muy interesante que enriqueció este Proyecto de Acuerdo, pero también hubo algunas inquietudes de parte de los partidos políticos, que me permito reseñar.

Básicamente, nos han recomendado los partidos políticos y hemos tenido absoluta coincidencia con ellos, que el Comité de expertos, evidentemente, sea una instancia importante en la formulación del documento, pero es finalmente, responsabilidad estricta del Instituto Nacional Electoral, la aprobación de los contenidos específicos del documento...

Sigue 3^a. Parte

Inicia 3^a. Parte

... sea una instancia importante en la formulación del documento, pero es finalmente responsabilidad estricta del Instituto Nacional Electoral la aprobación de los contenidos específicos del documento así que en las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y posteriormente en esta mesa del Consejo General tendremos reservado el ámbito de poder hacer o introducir los ajustes, las mejoras que correspondan, es facultad de esta institución la aprobación del documento pero también creemos en la importancia de contar con tan destacadas personalidades en el ámbito académico en la formulación de este instrumento, así que doy plenas garantías al Consejo General de que estarán considerados todos los puntos de vista de los partidos políticos, de los Consejeros del Poder Legislativo, de los Consejeros Electorales.

Y hay un detalle también que me permito proponer para agregarlo al contenido del Acuerdo, que sería un considerando y algún Resolutivo que indique que de ser necesario, de estimarse prudente, todos aquellos especialistas que estuvieron en Comités previos como el del Informe País pudieran acercar la información que requiriera el Comité o la propia Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante la formulación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica, sería un considerando y un punto resolutivo adicional con el ánimo de poder aprovechar todo el bagaje, toda la experiencia, toda la información que tenemos en los documentos que serán base para este punto, están los Informes País, los 2 informes complementarios, están las Consultas Infantiles y Juveniles y un conjunto de información que se ha generado a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y también están los talleres internacionales, están los talleres nacionales que están previstos para recabar los puntos de vista de la estructura desconcentrada y de los Organismos Públicos Locales Electorales, en fin hay un conjunto de actividades que deberán ser articulados a través de este Cronograma que conocerá la Comisión de Capacitación.

Estas son las propuestas Consejero Presidente que se someten a la consideración del Consejo General.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor con las adecuaciones sugeridas por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños le pido que someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejero Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración las propuestas de modificación presentadas por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños a los Puntos de Acuerdo, Tercero, Cuarto y Quinto así como la inclusión de un nuevo punto de acuerdo y el considerando correspondiente en los términos por él presentados.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad Consejero Presidente.

Y tal como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y que dé cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Selección de dos muestras aleatorias de Casillas para la verificación de boletas, actas y líquido indeleble de la Elección de Diputadas y Diputados para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración.

Le pido que proceda Secretario del Consejo a la sección de la muestra mencionada.

El C. Secretario: Como es de su conocimiento el Consejo General de este Instituto en su sesión del pasado 4 de febrero mediante el Acuerdo INE/CG53/2016 aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral relativo a la Elección de 60 Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

En el citado Acuerdo se determina la aplicación, en lo conducente del Acuerdo INE/CG...

Sigue 4^a. Parte

Inicia 4^a. Parte

... de 60 Diputados por el principio de Representación Proporcional para integrar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

En el citado Acuerdo se determina la aplicación en lo conducente del Acuerdo INE/CG131/2015 de las Elecciones Federales del año pasado, relativo a la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral.

Para dar cumplimiento a este Acuerdo en este momento se llevará a cabo el procedimiento para la obtención de las 2 muestras aleatorias de Casillas que se usarán para realizar la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará en la Elección de los 60 Diputadas o Diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

A través de un procedimiento aleatorio simple se obtendrán 2 muestras de Casillas, en cada procedimiento se seleccionarán 4 Casillas por cada uno de los 27 Distritos Electorales de la Ciudad de México.

Para iniciar la generación de las muestras se abrirá el archivo "generación de muestras CDMX 2016" y a continuación se mostrará en la pantalla los siguientes elementos:

Tres botones. Primera muestra, segunda muestra, tercera y guardar muestra. Y el mapa de la Ciudad de México con sus 27 Distritos Electorales.

Para generar la primera muestra se presionará el botón primera muestra, tras llevar a cabo esta acción se iluminarán 1 por 1 los 27 Distritos Electorales de la Ciudad de México, lo que indica que de cada uno de ellos se están obteniendo la muestra aleatoria de 4 Casillas; se guardará esta muestra con el nombre de "primera muestra de Casilla Ciudad de México 2016".

Como se está indicando en la pantalla, está guardando el archivo correspondiente.

Después se repetirá el mismo procedimiento para la segunda muestra, guardando el archivo con el nombre "segunda muestra de Casilla Ciudad de México 2016".

Una vez obtenidas ambas muestras se copiarán cada una en un disco compacto que se sellará con etiquetas, se firmará por aquellos integrantes del Consejo General que deseen hacerlo y quedará bajo resguardo del Director Ejecutivo de Organización Electoral, que previo a la realización de los procedimientos de verificación los distribuirá a los Consejos Distritales de la Ciudad de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el procedimiento mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por concluido el punto.

Y le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2017.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir en este punto.

En la Comisión Temporal de Presupuesto que se propone conformar el día de hoy, estará presidida por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños...

Sigue 5^a. Parte

Inicia 5^a. Parte

... el Presupuesto 2017.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir en este punto.

La Comisión Temporal de Presupuesto, que se propone conformar el día de hoy, estará presidida por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y será integrada por los Consejeros Electorales Benito Nacif, Ciro Murayama y Javier Santiago, y fungirá como Secretario Técnico el Director Ejecutivo de Administración, el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Esta Comisión tendrá 2 propósitos centrales: El primero, realizar una evaluación del ejercicio del Presupuesto aprobado para 2016; el segundo, elaborar e integrar el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2017.

El segundo propósito significa para decirlo directamente, que esta Comisión Temporal tendrá la responsabilidad de definir con plena colaboración, de las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y con la participación permanente de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Unidad Técnica de Planeación, los recursos con los que se iniciará el Proceso Electoral Federal de 2018, y el acompañamiento de los 29 comicios locales que concurrirán con las Elecciones Federales de ese año, porque como ustedes saben los procesos electorales del año mencionado, iniciarán en la segunda mitad del año próximo, es decir, de 2017.

Si quisiéramos ser esquemáticos, de los 12 meses del próximo año, 6 se vincularán con el ejercicio de las funciones de rectoría del Instituto Nacional Electoral para garantizar la imparcialidad de los comicios locales.

Tres, se podrán dedicar íntegramente a la preparación de los comicios federales de 2018, y en los últimos 3 meses, estaremos dedicados de tiempo completo a la organización de la mayor movilización ciudadana en nuestra historia y a la sincronización logística más grande, que nuestra vida democrática haya tenido y que representan las contiendas de 2018.

Es por ello que, desde mi perspectiva, el próximo año tendrá una complejidad particular para el Instituto Nacional Electoral, ya que esta autoridad requerirá desplegar sus capacidades técnicas y logísticas en 3 dimensiones. Una, para desarrollar las labores de acompañamiento, que contribuyan a estandarizar la organización de los comicios, en los estados de Nayarit, Coahuila, Veracruz y el Estado de México.

La segunda dimensión, está vinculada con el trabajo interno, tanto para la mejora administrativa como para la planeación, programación y adecuación normativa de cara a

las elecciones de 2018, en el ámbito del Proceso de Modernización Institucional, que el Instituto Nacional Electoral ha iniciado.

La tercera dimensión es que serán los 3 primeros meses de "la titánica" elección de 2018.

Es por ello que el año próximo será antesala del año con la mayor movilización democrática para disputar los poderes públicos por cauces institucionales de nuestra historia democrática.

Si bien, en términos comparativos la cantidad de elecciones locales ordinarias de 2017 es significativamente menor a la celebradas en 2015 y a las que están en curso este año, me parece que sería conveniente que la Comisión Temporal de Presupuesto, considere en sus trabajos, también que las Resoluciones del Tribunal Electoral en materia de nulidades y de otra índole, pueden impactar operativa y presupuestalmente los trabajos del Instituto Nacional Electoral en 2017, y además se estaría traslapando con el inicio del Proceso Electoral Federal, que comenzará el próximo año.

La experiencia acumulada por el Instituto Nacional Electoral a lo largo de los últimos 2 años y particularmente en 2015, y ahora en 2016, me parece que tendrá que ser impactada en el Proyecto de Presupuesto para 2017.

Otro aspecto relevante que debemos tomar en cuenta en el diseño de la hoja de ruta del Presupuesto de...

Sigue 6^a. Parte

Inicia 6^a. Parte

... que ser impactada en el Proyecto de Presupuesto para 2017.

Otro aspecto relevante que debemos de tomar en cuenta en el diseño de la hoja de ruta del Presupuesto de 2017, es prever la instrumentación de la redistritación de los 300 Distritos Uninominales Federales y la definición de la modalidad de votación que se utilizará, así lo establece el Artículo Transitorio de la Reforma Constitucional de 2014, para garantizar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

No me detengo en los temas puntuales que ya son tradicionales en los ejercicios presupuestales de este Instituto, ya que las áreas responsables de gastos tienen amplia experiencia en el mismo. Concluyo, agradeciendo a los Consejeros Electorales que han aceptado integrar una vez más esta Comisión Temporal de Presupuesto, su disposición para encabezar un trabajo técnico tan complejo y relevante, para el Instituto Nacional Electoral, como es el definir los aspectos programáticos y los recursos presupuestales que tendremos que utilizar en 2017 y que servirán, vuelvo a insistir, para iniciar el trabajo de los comicios de 2018.

Por supuesto, está a su consideración la propuesta.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Primero sumándome a la reflexión que usted ha formulado por la integración de esta Comisión y, luego haciendo una propuesta muy puntual para que pudiera agregarse un inciso en alguno de los puntos resolutivos que indique con mayor claridad el objeto de creación de la Comisión.

Tenemos un artículo del Reglamento de Comisiones que nos dice que debe establecerse con toda claridad el objeto específico para la creación de las Comisiones. Usted ya lo mencionó en su intervención, creo que lo podemos frasear diciendo que la Comisión tendrá como objeto el análisis y discusión de la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2017. Creo que con esto quedaría redondeada la redacción del Proyecto de Acuerdo y, por lo demás, a ponernos a trabajar por los tiempos que tenemos encima.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para proponer una precisión en el Considerando 21, que señala que lo que permite el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuestación del Anteproyecto, sólo señalar que una vez que la Junta General Ejecutiva lo apruebe, solamente hacer la referencia por un tema de precisión.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, le pido Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2017, tomando en consideración en esta votación las propuestas del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, a fin de precisar el objeto de la Comisión y la propuesta de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, para precisar lo que se refiere al Considerando 21 en los términos por ella presentados.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día. Les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

--000--